

SOLICITUD DE SUBSANABLES NO.2**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-041-2015**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL "CENTRO DE FERIAS Y EXPOSICIONES – EXPOFERIAS MANIZALES"

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma en los términos de Invitación Abierta FNT-041-2015 procede a emitir solicitud de subsanables no.2 así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

No.	PROPONENTES
1	CONSORCIO MORAM
2	CONSORCIO GAP
3	CONSORCIO MANIZALES ARM-CYC
4	MIRS S.A.S.
5	CONSORCIO SED-COLEGIOS 077
6	CONSORCIO SV MANIZALES
7	ALVARO VERGARA GONGORA
8	CONSORCIO INTERVENTORES MANIZALES 2015
9	CONSORCIO JASAN-1
10	TECNISUELOS S.A.S.
11	CONSORCIO INTEROBRAS 2015
12	INGEOBRAS S.A.S
13	CONSORCIO MANIZALES 2015

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES: FORMATO FTGRI 24

PROPONENTE	IDENTIFICACION	OBSERVACIONES
CONSORCIO SED – COLEGIOS 077		<ul style="list-style-type: none"> Se evidencian espacios en blanco en el formulario.
	ING INGENIERIA SA	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia que el formulario diligenciado no corresponde al actualizado. Se evidencian espacios en blanco en el formulario. El código CIIU descrito en el formulario no coincide con los soportes adjuntos. Se solicita adjuntar composición accionaria de segundo nivel. Se evidencia que los estados financieros no coinciden con los soportes adjuntos.
	ARQUITECTURA URBANA LTDA	<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia que el Nit relacionado en el formulario no corresponde a los soportes adjuntos. Se evidencian espacios en blanco en el formulario. Se solicita adjuntar cámara de comercio actualizada (No mayor a 30 días) Se solicita adjuntar estado de resultados de 2014
CONSORCIO INTEROBRAS 2015	MEDINA Y RIVERA INGENIEROS ASOCIADOS SAS	<ul style="list-style-type: none"> La actividad económica que registran en el nuevo formulario no coincide con los soportes adjuntos. Se evidencian espacios en blanco en el formulario. Se solicita diligenciar la información financiera en el formulario.
ALVARO AUGUSTO VERGARA GONGORA		<ul style="list-style-type: none"> Se evidencia que los estados financieros no coinciden con los soportes adjuntos.

En consecuencia, se concede hasta el día **veinte (20) de agosto de 2015**, para que los proponentes subsanen y entreguen los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral **4.3 Causales de rechazo**.

f. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FONTUR**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FONTUR**.

COMITÉ EVALUADOR